

ACUERDOS CONSEJO ACADÉMICO 2 DE FEBRERO DE 2021

La Presidente del Consejo Académico Rectora (E) y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 45 literal s dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en reunión ordinaria del 2 de febrero de los corrientes:

Acuerdo CA N° 002

“El Consejo Académico autorizar de manera excepcional ofertar en el periodo 2021-1, un diplomado como opción de grado para los estudiantes rezagados dentro del periodo 2017-1 a 2019-2 en las especializaciones en Finanzas Internacionales y Desarrollo humano y organizacional.

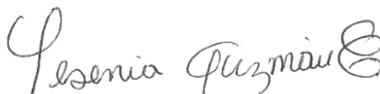
Los estudiantes bajo esta condición, que no elijan el diplomado ofertado como opción de grado, quedan sujetos a lo dispuesto en el Acuerdo 003 CA 27.09.2018, aprobado en sesión ordinaria por este cuerpo colegiado en el Acta No. 5 de la misma anualidad.”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



ADELAIDA JIMENEZ CORTES
Rectora (E)- Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General